

# Cuándo se cobra la Ayuda Escolar en marzo 2026 y de cuánto es el monto

06/03/2026



La Ayuda Escolar Anual continuará vigente durante 2026 y ya se conocieron los detalles sobre cuándo se acredita el pago y cuál es el monto previsto para este año. Se trata de un apoyo económico destinado a familias con hijos en edad escolar para afrontar gastos habituales del inicio de clases, como útiles, materiales y otros insumos.

El gobierno confirmó la continuidad del beneficio a través del Decreto 115/2026, publicado en el Boletín Oficial. De esta manera, la asistencia se mantendrá durante el ciclo lectivo actual y alcanzará a quienes cumplan con los requisitos establecidos.

# Cuándo se acredita la Ayuda Escolar 2026

El pago de la Ayuda Escolar comienza **a partir de marzo de 2026**, según la información oficial de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

Las familias que **hayan presentado el certificado de escolaridad antes de que finalice el año anterior** recibirán el dinero directamente durante marzo. Sin embargo, el comprobante debe actualizarse cada año, por lo que el trámite debe volver a realizarse para el ciclo lectivo 2026.

En caso de que la documentación se presente **una vez iniciado el ciclo escolar**, el depósito del beneficio puede demorarse **entre 30 y 60 días** desde la carga del formulario.



La Ayuda Escolar Anual se paga nuevamente en marzo de 2026 para familias con hijos en edad escolar (Foto: ANSES).

# Cuál es el monto de la Ayuda Escolar en 2026

Para este año, el monto máximo del beneficio se fijó en **\$85.000 por hijo**.

El sistema funciona con un esquema de refuerzo: si el monto base que corresponde por la prestación es menor a esa cifra, el Estado **completa la diferencia hasta alcanzar los \$85.000**.

## Topes de ingresos para acceder al beneficio

Para cobrar la Ayuda Escolar Anual se deben respetar los límites de ingresos establecidos por ANSES para las asignaciones familiares. En marzo de 2026, los valores son:

- **Tope máximo de ingreso del grupo familiar:** \$5.445.190
- **Tope máximo por integrante del grupo familiar:** \$2.722.595

En el caso de **hijos con discapacidad**, no existe un límite de ingresos para recibir el beneficio.

## Cómo presentar el certificado escolar

Para cobrar la Ayuda Escolar es necesario **acreditar la escolaridad de los hijos** mediante un formulario que se gestiona en el sitio de ANSES. El trámite se realiza de la siguiente manera:

1. Ingresar a **Mi ANSES** con CUIL y clave de seguridad social.

2. Ir a la sección **Hijos** y seleccionar **Presentar Certificado Escolar**.
3. Generar el formulario correspondiente para cada hijo.
4. Imprimir el documento y llevarlo al establecimiento educativo para que sea completado y firmado.
5. Volver a ingresar a Mi ANSES y **subir una foto del certificado firmado**.

La Ayuda Escolar se paga **una vez al año** y está destinada a acompañar a familias con hijos que asisten a **nivel inicial, primario o secundario**. El objetivo del programa es colaborar con los gastos que suelen concentrarse al comienzo del ciclo lectivo.

Fuente: TN